



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 18517

Armenia, Quindío, 06 de septiembre del 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A GRACIELA GUERRERO MONTENEGRO SECCIONAL QUINDIO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	El oficio SH-PGF-DF-15496 del 08 de agosto del 2023 que da respuesta de fondo a la solicitud relacionada al radicado SAC 2023RE1852 del 23 de enero del 2023 con asunto (solicitud de cambio de nombre).
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	08 de agosto de 2023
Fecha del Aviso:	06 de septiembre de 2023
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	Graciela Guerrero Montenegro
Funcionario Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No admite recursos

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-15496 del 08 de agosto del 2023 que da respuesta de fondo a la solicitud relacionada al radicado SAC 2023RE1852 del 23 de enero del 2023 con asunto (solicitud de cambio de nombre).

No fue posible realizar la Notificación del oficio a la dirección física aportada, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El oficio SH-PGF-DF-15496 del 08 de agosto del 2023 se publica para su notificación mediante la intranet.

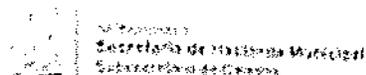
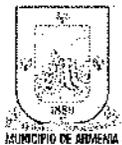
ES PA
TODAS



Armenia, Quindío, 06 de septiembre del 2023

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-15496 del 08 de agosto del 2023 que da respuesta de fondo a la solicitud relacionada al radicado SAC 2023RE1852 del 23 de enero del 2023 con asunto (solicitud de cambio de nombre).





AL SEÑOR ALCALDE
Presidencia del Concejo Municipal

Aguayo, Caracas, 20 de agosto de 2017

SEÑOR AL
SRA. CELIA GILBERTO MONTANEGRO
Presidencia del Concejo
Municipal
Aguayo, Caracas

Asunto: Solicitud de Cambio de Valor

Respetable Señor Alcalde,

Por referirse a lo que se solicita en la Subsecretaría de Catastro Aragua, bajo el expediente Aragua Aragua 21052017 del 23 de mayo de 2017 y referido al expediente del Catastro 1023-173 del 23 de mayo de 2017, por el cual se solicita la actualización de la información técnica del suelo del terreno predio No 110-1042001-00000000000000000000 del municipio de Aragua, según consta en el plano que se anexa de donde se derivó el terreno a lo registrado en el libro y matrícula inmobiliaria No. 210-52001, lo anterior con fundamento en el artículo 11 de la Ley Orgánica 1072 del 13 de agosto de 2013 expedida por el PSAC y en el artículo 10 inciso ii) del artículo de plan del 2013 así como respecto del cambio de procedencia, procedencia y ocupación del terreno en cuestión.

Se le informo que el valor del predio (por m²) antes de expedirse el plano 2013-107 del 01 de agosto de 2013 se que sólo correspondía a la categoría "terreno de campo". De esta manera, se solicita y se archiva el pedido referido mediante los datos 1023 del 23 de mayo de 2017.

En caso de aceptar la solicitud del cambio del predio antes de ser así, se declara válido el pago de 691, en los términos del Decreto N° 024 del 2017. Por lo tanto, se le informa de los costos y se solicita por la vigencia 2017 de la Gerencia Municipal del Municipio de Aragua, Caracas y de otros datos correspondientes al valor de m² en valor de \$ 14.578, además de la información solicitada.

S.



Yo, _____, en calidad de _____
de la Subsecretaría de Catastro



Calle 14 No. 13 Urbanidad Aragua 10
Caracas, Venezuela 10510
Teléfono: 58-281-8654000





NIT: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69, Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega Cortés

John Sebastián ortega cortés

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastro *JSC*

ES
TODOS



ARMENIA

Comuna No. 11 de Armenia
Calle 27 de Abril No. 140-11
Armenia, Armenia





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF-15496

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 08 de agosto de 2023

Señor(a)
GRACIELA GUERRERO MONTENEGRO
Dirección: K 20 29A 04
Número Contacto:
Correo:
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado Alcaldía Armenia 2023RE1852 del 23 de enero de 2023 y referido al radicado GO Catastral 2023-273 del 28 de enero de 2023, por la cual se solicita la actualización de la información jurídica del predio con número predial No. 630010102000000370021000000000 del municipio de Armenia, atentamente me permito informar que el inmueble de interés fue actualizado conforme a lo registrado en el folio de matrícula inmobiliaria No.280-32030. Lo anterior, con fundamento en el artículo 21 de la Resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 expedida por el IGAC y en especial su artículo 15 literal a) "*Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral*".

Por lo anterior, se efectuó el trámite por esta entidad mediante resolución número 2023-568 del 04 de agosto de 2023, la cual será comunicada a la Tesorería municipal de Armenia. De esta manera, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2023RE1852 del 23 de enero de 2023.

En caso de requerir la expedición del certificado del predio objeto de solicitud, es necesario realizar el pago de este, en los términos del Decreto N°.004 del 2023 "*Por la cual se fijan los Precios de los Bienes y Servicios para la Vigencia 2023 del Gestor Catastral del Municipio de Armenia Quindío y se dictan otras disposiciones*" donde se estipula un valor de \$16.979, además de la estampilla prohospital.

ES PA
TODOS



Carrera: 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bañía Plaza - Local 3 Armenia, Q
Tel: (606) 741 7100 - 01 8006 189264
Correo: catastro@armonia.gov.co

8-A4-951-601-V4 18.01.2022



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

Finalmente, en caso de requerir alguna aclaración o información adicional sobre este trámite, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 No. 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente;

JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Yazmín A. Palacios D. – Profesional universitario UAECD - Operador Catastro Armenia.
Revisó: Diego Ricardo Ibarra Rodríguez – Profesional especializado UAECD - Operador Catastro Armenia.
Aprobó: Diego Ricardo Ibarra Rodríguez – Profesional especializado UAECD - Operador Catastro Armenia.

**ES PA
TOD OS**



Carrera 15 #. 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza - Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 – 01 8000 189264
Correo: catastro@armenia.gov.co

HUAN SUJE DUA VY 18/11/2012